UNIDAD·DIDÁCTICA

INTRODUCCIÓN AL FEMINISMO MARXISTA

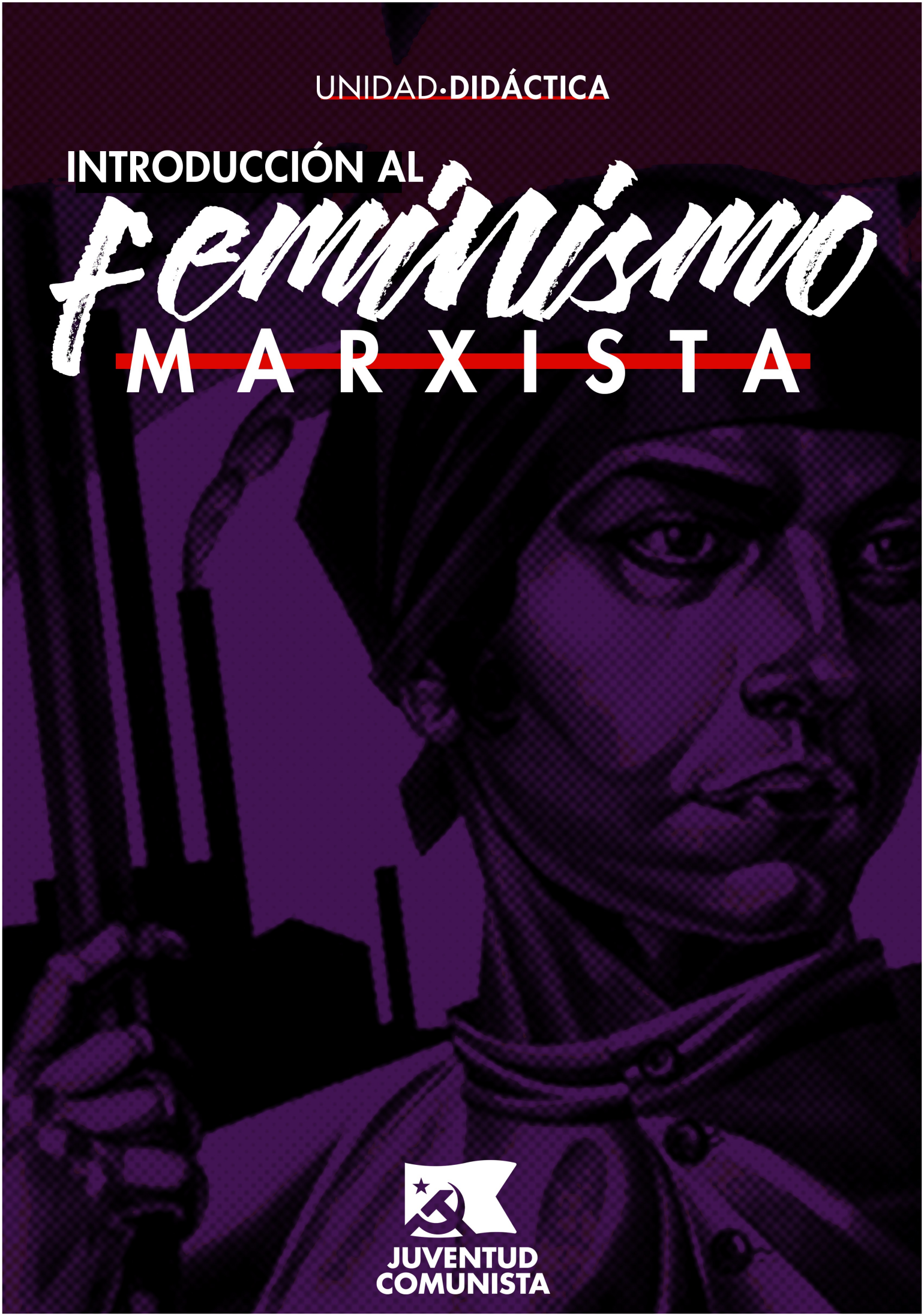

JUVENTUD COMUNISTA

EXPLICACIÓN DEL MÉTODO

La presente Unidad Didáctica se presenta interesante para utilizarlo en tres vertientes:

- Como elemento de estudio individual, que nos permita contar con una base para enfrentarnos a las obras clásicas.

- Como material que sirva a los colectivos para la lectura, estudio y debate colectivo.

- Como material de soporte que sirva para la formación de formadores capaces de para impartir ponencias acerca de la temática.

Tanto para la formación individual como colectiva, y tras comprender críticamente esta Unidad Didáctica, al final de la misma proponemos una serie de textos para profundizar sobre la temática y poder aplicar estos métodos científicos de análisis a la realidad.

Para cualquier duda, aportación o sugerencia que nos quieras hacer llegar no dudes en ponerte en contacto con **formacion@juventudes.org**.

Una vez dicho esto, solo nos queda ponernos al estudio. Pues como dijo Jorge Dimitrov en su famoso discurso ante el VII° Congreso de la Internacional Comunista: "***Hay que estudiar, camaradas, estudiar constantemente, a cada paso, en el proceso de la lucha, en libertad y en la cárcel. ¡Estudiar y luchar, luchar y estudiar!***".

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....4
2. CONCEPTOS BÁSICOS.....6
2.1 Patriarcado.....6
2.2 Sistema sexo-género.....6
2.3 Violencia machista.....7
3. MATERIALISMO Y FEMINISMO.....8
3.1 Introducción teórica para el análisis marxista de la división sexual del trabajo.....8
3.2. Concepto de Modo de Producción.....9
3.3. Infraestructura y Superestructura. Una relación dialécticamente determinada....10
3.4. Modos de producción y relaciones de parentesco.....11
3.5. El modo de producción capitalista y la división sexual del trabajo.....12
4. ROLES DE GÉNERO.....14
5. VIOLENCIA MACHISTA.....16
6. LGTB.....19
6.1. La familia nuclear, el fundamento material de la homofobia.....19
6.2. La cuestión trans.....21
7. BIBLIOGRAFÍA.....23

1. INTRODUCCIÓN

El **marxismo** nunca fue ajeno a la situación de las mujeres y al análisis de las raíces que determinan su situación histórica y en especial bajo el capitalismo, como ya abordarían Marx, Engels, o Eleanor Marx entre otras y otros, y que profundizarían -de acuerdo necesariamente a las condiciones de lucha, las exigencias del movimiento y el programa del proletariado- Kollóntai, Zetkin o Krupskaya en torno a las condiciones particulares que encuentran, las tareas específicas como mujeres a enfrentar y las necesidades globales que representan como clase para su emancipación.

El **feminismo**, en tanto que movimiento que empieza a fraguarse definiendo un sujeto político y un programa propio, comienza a materializarse en la Revolución Francesa como momento clave a nivel teórico-práctico e ideológico, en el contexto de las transformaciones que suponen las revoluciones burguesas en el desplazamiento del régimen y de la aristocracia feudal y la instauración de la hegemonía burguesa en la que el modo de producción capitalista germina.

De los avances y retrocesos experimentados y que supuso desde el propio marco ilustrado de la revolución burguesa es donde podemos situar, como decíamos, la emergencia del feminismo en tanto que movimiento y sus primeras definiciones, cuya constitución y dirección política partía de las mujeres de la burguesía y especialmente centrado en la de **derechos civiles y políticos**. Con el desarrollo industrial, la cristalización de la clase obrera como sujeto antagónico a la burguesía y la emergencia del movimiento obrero, la diseminación del feminismo como movimiento de masas con carácter progresivo al constituirse como movimiento parcial, auspiciado hacia la reforma en el marco de la sociedad de clases, suponía un movimiento ajeno a las necesidades y condiciones de explotación y opresión específicas de las mujeres obreras.

Es en este contexto, y punto de intereses últimos y específicos irreconciliables, como en la negación de la condición homogénea de las mujeres y la necesidad de un movimiento obrero unido que reconociese y transformase las opresiones concretas de las mujeres obreras, donde las marxistas establecen su demarcación y crítica del movimiento feminista burgués en tanto que su conciencia y demandas emanaba inevitablemente de su condición de clase.

No significa esto, en absoluto, que las mujeres de clase obrera fueran ajenas al movimiento y que las marxistas no concibiesen ni concibamos la necesidad y el carácter progresivo de las reformas parciales, como señalaba Kollontái en sus 'Extractos sobre los fundamentos sociales de la cuestión femenina': *"¿debe esto impedirnos trabajar por reformas que sirvan para satisfacer los intereses más urgentes del proletariado? Por el contrario, cada nuevo objetivo de la clase trabajadora representa un paso que conduce a la humanidad hacia el reino de la libertad y la igualdad social: cada derecho que gana la mujer le acerca a la meta fijada de su emancipación total…"*.

En estos momentos, que se corresponderían con la segunda ola en la historiografía feminista, desde la teoría y práctica que también desarrollan las marxistas -especialmente las bolcheviques- es donde empieza a tomar forma lo que se ha denominado como **feminismo socialista**, donde la cuestión de la situación de opresión de la mujer y de la desigualdad de género tanto a nivel teórico como práctico -y de incorporación al programa político-, se diversifica y comienza a definir las necesidades específicas de las mujeres en y para la revolución socialista; no sin contradicciones y debates en torno al orden de prioridad política de las mismas y la definición de las contradicciones principales para la dirección del programa político y de lucha.

Desde entonces y en relación con las transformaciones que han operado en el seno del modo de producción capitalista, especialmente en torno y posteriormente a la Segunda Guerra Mundial, el movimiento feminista y la diversidad de corrientes teóricas y políticas en el mismo ha seguido en aumento. El feminismo no solo se ha constituido como movimiento de masas a nivel internacional con multitud de "*miradas*" y donde ha continuado y permeado socialmente la dirección burguesa/liberal, sino que también se hacen desarrollos teóricos y se incorporan a él amplios sectores de la clase obrera con sus especificidades fruto de la división internacional del trabajo y las dinámicas imperialistas.

En particular, podemos señalar que desde las décadas de los sesenta y setenta se retoma el interés en analizar la relación entre capitalismo y patriarcado, donde no existe realmente campo de consenso pero, no obstante, hay que recordar que esto parte fundamentalmente de la academia y la teoría feminista -aun en relación y retroalimentación con los movimientos sociales- y que los análisis en tanto a la realidad y totalidad social se apoyan desde la primacía otorgada a la categoría de género.

En esta Unidad Didáctica lo que pretendemos es ofrecer una introducción recuperando las bases y los elementos centrales del análisis marxista, estableciendo este como núcleo vertebrador, para conocer el movimiento histórico que ha configurado las relaciones y desigualdades sociales de género, y con ello aproximarnos a la la caracterización del género, la violencia patriarcal o la lgtbfobia.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

2.1 Patriarcado

La definición de **patriarcado** para el feminismo marxista lo identifica como **sistema de opresión** de un género sobre otro, determinado por las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que tiene como base material la División Sexual del Trabajo y la dominación y control de las mujeres por parte de los hombres.

Se trata de un sistema binario, lo que implica que existan dos géneros: el género hombre y el género mujer. Además, es un sistema jerárquico, donde se construyen relaciones de poder. Y, por último, es también un sistema normativo, donde existen unas normas ampliamente interiorizadas que definen cómo debe ser un hombre, cómo debe ser una mujer, cuáles son las orientaciones e identidades sexuales aceptadas, etc…

Aunque el sistema patriarcal tal y como se ha definido es anterior a la existencia del modo de producción capitalista, entendemos que toma un carácter específico de retroalimentación con este último, de manera que, bajo el sistema capitalista y patriarcal, la opresión para las mujeres trabajadoras es doble, en tanto que trabajadoras (como clase social) y en tanto que mujeres (cómo género al que se le asocia un lugar subsidiario en la jerarquía patriarcal).

2.2 Sistema sexo-género.

Uno de los pilares sobre los que se asienta el patriarcado es el **sistema sexo-género**, esto es, la asignación de un género (siempre en términos binarios: o masculino o femenino) determinada por los rasgos sexuales de la persona, nada más nacer.

El sexo es el conjunto de características biológicas que permiten diferenciar a un organismo según el tipo de células reproductoras que porte (óvulos o espermatozoides).

Existen dos sexos mayoritarios que se corresponden con las denominaciones de macho y hembra, y una tercera categoría mucho más minoritaria donde se ubicarían las personas intersexuales. No existe una condición biológica que justifique la existencia del género a pesar de que, de manera histórica, se ha tratado de naturalizar e interiorizar esta opresión bajo una argumentación dominada por el determinismo biológico.

El género, por lo tanto, es el conjunto de normas sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas que la sociedad impone a cada sexo en un momento histórico

concreto. Consecuencia directa de esto es la asignación de unos roles de género determinados para cada sexo. Esto es, la imposición de unos estereotipos sociales y culturales de obligado cumplimiento en base a unos caracteres sexuales concretos.

La traducción de las diferencias de rasgos sexuales a diferencias de posición sociales es lo que se llama ***Construcción social del género***. Mediante esta lógica del sistema sexo-género, los rasgos sexuales definen y determinan el rol social que ocupan hombres y mujeres mediante la socialización y las normas sociales impuestas, absolutamente atravesadas por el patriarcado.

De esta forma, existen una serie de rasgos, comportamientos sociales y características de la personalidad que se asociarán al estándar de hombre y otros al estándar de mujer desde la visión patriarcal en cualquiera de los ámbitos de la vida.

2.3 Violencia machista

Mientras que el patriarcado es el sistema que sostiene la opresión de las mujeres, determinada por la División Sexual del Trabajo y los roles de género, el machismo es la representación violenta de esta opresión en el seno de una sociedad patriarcal, reforzada aún más en un sistema capitalista.

Hablamos de **violencia machista** identificándola como cualquier acción o conducta basada en los roles de género, que cause daño y/o sufrimiento psicológico, sexual o físico, y también a cualquier tipo de acción simbólica que produzca este tipo de daños, sea cual sea el ámbito donde se desarrolle la agresión.

Esta violencia, puede ejercerse en dos términos: bien por la propia **normatividad** que reproduce el sistema patriarcal, jerarquizando la posición social de cada género asignado; o bien como castigo y represión por conductas desobedientes, que se salgan de la lógica patriarcal o que puedan poner en peligro los elementos sociales que la sustentan.

3. MATERIALISMO Y FEMINISMO

3.1 Introducción teórica para el analisis marxista de la división sexual del trabajo

Ampararnos en un análisis marxista nos lleva inexorablemente a situar el origen del Patriarcado desde el **materialismo histórico**, como extensión al análisis social del devenir histórico de las sociedades humanas del materialismo dialéctico. Para introducirnos en ello es conveniente retomar algunos conceptos básicos:

Para empezar tomamos el concepto "Modo de Producción". Desde este punto de vista y a un nivel teórico, para lo que nos compete, comprendemos al Ser Humano como un elemento constitutivo del mundo natural pero que da respuesta a ello y depende tanto para su generación (llegar a ser evolutivamente) como para su reproducción (cotidiana y como especie) de la producción de sus propias condiciones de existencia.

El carácter social del ser humano, en el que debe enmarcarse todo proceso histórico del mismo, se encuentra irremediablemente vinculado al hecho de esta condición y a su vez "capacidad de". Y es aquí donde debemos insertar en primera instancia el concepto de "**trabajo**", es decir, de transformación del mundo y la realidad material (en primer término) como condición indispensable de existencia, lo que a su vez se da y organiza necesariamente en una dimensión social (adquiere una forma social específica).

En '*Dialéctica de la Naturaleza*' y concretamente en '*El papel del trabajo en la Transformación del Mono en Hombre*' Engels también aborda este hecho señalando, más allá de las inexactitudes de referencias o concatenaciones evolutivas y científicas que realizada y que son desarrolladas a posteriori, que la especificidad humana radica en la recíproca relación transformadora del ser humano y la naturaleza, en la producción. En efecto, el ser humano mediante su praxis transforma la naturaleza y al hacerlo se transforma a sí mismo. Que toda actividad y dimensión humana dependen de la acción y transformación y que con esta entramos en el dominio de la Historia (La Historia Social, La Historia de la Humanidad); que no se desliga, depende y se encuentra condicionada por las determinaciones y fuerzas naturales, pero que se desliga a un mismo tiempo ejerciendo una acción consciente sobre y en relación a las mismas.

De modo que entendemos que: "*la actividad histórica más esencial del ser humano (...) y forma la base material de todas sus demás actividades – me refiero a la producción de sus medios de subsistencia, es decir, lo que hoy llamamos producción social- (...)*".

Esto nos lleva necesariamente a la consideración de que son las relaciones y el modo en el que se establezca dicha "producción" aquello que determina, estimula y genera el desarrollo y el movimiento del devenir histórico. Es aquello que engendra en primera instancia el conjunto de relaciones sociales históricamente determinadas, pese a la amplitud y complejidad que alcanzan las mismas en formaciones sociales específicas.

3.2. Concepto de Modo de Producción.

El concepto **modo de producción** es un concepto abstracto, que hace referencia a una realidad que parte del modo de producir bienes materiales, pero no se limita a esto constituyendo la base determinante del régimen social en su conjunto. En primer lugar, hace alusión a la interacción y transformación de la naturaleza por el ser humano mediante su fuerza de trabajo, dando un marco de relaciones sociales necesarias para ello, que estructuran la forma en la que se establece la producción de la vida material, la circulación y la distribución de la riqueza social generada por ésta.

Como toda forma determinada de ordenar el régimen de producción social supone unas relaciones sociales de producción específicas, el ejercicio mismo de la producción se da la reproducción de las relaciones que engendra, que requiere y que condiciona. Sobre esta **infraestructura** económica, como base material de la vida social en su amplitud y complejidad, y que solo pueden valorarse desligadas a efectos analíticos, se establece una **superestructura** político-jurídica e ideológica.

Hablamos de determinación de la infraestructura sobre la superestructura desde ese punto de vista y como condicionante primero, no determinismo inequívoco o que se represente directamente en las diferentes manifestaciones que adquiere en la superestructura, y por tanto la relación que se establece entre entre estas dimensiones o niveles de análisis es contradictoria, cambiante, compleja. De ahí que se pueda considerar el hecho de que una infraestructura aunque sea primer determinante no implica que sea necesariamente la dominante en un determinado modo y momento histórico contextualizado, entre otros, para su reproducción como totalidad social (coincidencia que si se da inequívocamente en el modo de producción capitalista).

En el 'Anti-Düring' *se* explica "*(...) la estructura económica de la sociedad es el fundamento real a partir del cual hay que explicar la relación que existe entre los aspecto económico de la sociedad y los aspectos juridico-politicos e ideologicos ("formas de la conciencia social") (...)*".

Pero como decíamos, este es un concepto teórico, por lo que partimos de él pero a la hora de abordar totalidades sociales históricamente concretas queda limitado y tenemos que tener en cuenta que toda formación social en lo concreto, no en lo teórico, encontrará en su desarrollo histórico particularidades. Especificaciones en el

desarrollo de un modo de producción y cómo se articula sobre formas previas, que también se manifestará a nivel político-jurídico-ideológico.

Hablamos de realidades complejas por tanto, por lo que un modo de producción puede no darse en exclusiva o de formas idealmente específicas. Los modos de producción se articulan, pero se estructuran siempre de forma que uno es el dominante y sus leyes de funcionamiento subordinan, condicionan, transforman el resto, puesto que unas relaciones de producción serán las que tengan primacía sobre el conjunto.

Marx en 'Prólogo a la Contribución de la Crítica de la Economía': "*En la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones constituye la estructura económica de la sociedad, es decir, la base real sobre la cual se alza una superestructura jurídica y política y a la cual corresponden formas determinadas de la conciencia social. En general, el modo de producción de la vida material condiciona el proceso social, político y espiritual de la vida. No es la conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino al contrario, su ser social es el que determina su conciencia (...) todas las formas de sociedad son una forma de producción y las relaciones engendradas por estas las que asignan a todas las otras producciones y las relaciones que engendran su rango e importancia (...)*".

3.3. Infraestructura y Superestructura. Una relación dialécticamente determinada.

Es necesario analizarlas en su relación de sobredeterminación pero al mismo tiempo en su complejidad, particularidad y autonomía en un momento dado de la una respecto a la otra; su desarrollo puede estar atrasado o adelantado respecto a la estructura económica, guiando así también el devenir o desarrollo histórico de las **fuerzas productivas** o de la superestructura generando un marco de incongruencia con la infraestructura que favorezca el cambio histórico.

Así "*(...) Durante el curso de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo cual no es más que su expresión jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo interior se habían movido hasta entonces. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una era de revolución social. El cambio que se ha producido en la base económica trastorna lenta o rápidamente toda la colosal superestructura (...)*".

En la 'Carta de Engels a Borgius' se explica: "*(...) el desenvolvimiento político, jurídico, filosófico, religioso, literario, artístico, etc.. se basa en el desarrollo*

económico. Pero estos elementos interactúan entre sí y también vuelven a actuar sobre la base económica (...) la que en última instancia siempre se abre camino (...)".

Por tanto, todo análisis siempre ha de partir de cuáles son las relaciones de producción hegemónicas, imperantes y a partir de las cuales (de haber otras subordinadas/articuladas) se estructura y configura dicha formación social.

3.4. Modos de producción y relaciones de parentesco

A diversos grados de desarrollo de las fuerzas y relaciones productivas corresponde distintos modos de producción. Desde el marxismo se establece una clasificación a efectos analíticos en base al desarrollo de las mismas, que en ningún caso suponen ni deben tomarse como un intento de reconstrucción unívoca de la Historia Social. Menos en lo concreto de cada sociedad o bajo la complejidad de formas, momentos y expresiones que adquieren en cada formación social concreta.

En relación a los **sistemas de parentesco**, es necesario contemplarlos atendiendo a lo siguiente:

- Los grupos humanos a efectos de ordenación han establecido sistemas de parentesco. La forma y el contenido de estos varía y responde, en primer término, a aspectos materiales que son siempre parte y expresión de la forma en la que se ordena la producción material. Lo que varía es el grado y la forma en que las relaciones sociales de producción guardan relación o correspondencia con ésta.

- Las formas normativas que suponen incluyen las normas de filiación (y herencia), los "sistemas de matrimonio" y patrones de residencia, la configuración nominal y normativa de las unidades domésticas, etc. forman todas parte y se interrelacionan con el modo y las formas en las que se ordena la producción social. Pueden tener más o menos peso en un momento y contexto histórico, y la forma particular en la que se manifiestan o materializan (**modelo de familia**) no es una traslación directa de esa relación con las formas de producción pero sin ellas no pueden entenderse en su amplitud.

- Las unidades domésticas/familiares, cualquiera que sea la forma y contenido que adoptan, podrían ofrecer el marco espacial donde se observan todos estos elementos en el transcurso histórico. Lo que se ha denominado **familia nuclear monógama**, -como modelo de matrimonio, de filiación-pertenencia y herencia, de configuración de unidad doméstica, etc,- se refiere a uno de estos modelos y que se desarrolla o toma forma y papel crucial en las sociedades occidentales (núcleos donde emerge y se desarrolla el modo de producción capitalista). Pero esto no significa que adopte o haya adoptado una

sola forma exacta y replicada, hay variaciones y diversos modelos familiares dentro de éstas (que a su vez podríamos entender que también suponen formas, condiciones y momentos particulares del desarrollo capitalista…).

- La relación entre estos y la infraestructura económica, es decir, a qué dominio pertenece (infraestructura o superestructura), requiere igualmente de una interpretación históricamente dialéctica: las barreras son difusas en apariencia, pero haciendo perspectiva vemos que la demarcación o la variación cualitativa en el peso y papel que cumplen respecto a la infraestructura se va dando tanto progresivamente como contextualmente, es decir, según el contexto particular en un grado de "desarrollo histórico de las fuerzas productivas".

- El matrimonio y la unidad familiar es, ante todo, una unidad económica.

3.5. El modo de producción capitalista y la división sexual del trabajo

Entendemos que la raíz material de la desigualdad social de género se apoya en la división sexual del trabajo. Cuando nos referimos a ésta lo que estamos contemplando y aludiendo en amplitud es al proceso histórico de desarrollo de las fuerzas productivas, a través del cual la **división sexual del trabajo** (como parte de la organización y división social del trabajo) supone para las mujeres una posición de desigualdad, dependencia y violencia material; lo que constituye el sustrato y fundamento para su traducción social a nivel político-jurídico e ideológico en la forma en que lo ha hecho en cada momento y condiciones históricas específicas.

Lo que el análisis material muestra de este largo, lento y gradual proceso histórico es que con el desarrollo del excedente en la producción material junto a la emergencia de la propiedad privada y el Estado, no solo se gestan las bases que permiten la acaparación de los medios de producción y la posibilidad o requerimiento de empleo de fuerza de trabajo ajena más allá de la unidad doméstica/familiar, dando inicio a los antagonismos de clase.

En este proceso las viejas formas y relaciones que daban sustento a la producción social, más arraigadas y fundamentadas en los sistemas de parentesco y los modelos de "familia" específicos en los que se materializa, no se adecúan con las nuevas. Así, en un movimiento progresivo por el que la producción social va desligándose en su organización y espacialmente de los "lazos familiares" y unidades domésticas, van estableciéndose cambios en las normas de filiación que determinan la pertenencia a la unidad familiar y la transmisión de herencia y que permiten la concentración de los medios productivos bajo los varones; lo que va estableciendo una relación de subordinación y dependencia material de las mujeres respecto a estos.

Este es un proceso no lineal o de inevitabilidad, que adquiere particularidades en cada momento histórico y bajo formas sociales específicas, pero que representa de forma contrastada el movimiento general experimentado por la Historia Social en el transcurso de la misma y desarrollo de las fuerzas productivas, se van dando los consecuentes cambios en la organización y relaciones sociales de producción que determinarán el conjunto de relaciones y consideraciones sociales.

Con el proceso de acumulación originaria del Capital, que genera las bases para el desarrollo del modo de producción capitalista suponiendo la separación definitiva de los productores de sus medios, estableciendo una masa de individuos desposeídos cuyo único valor (de uso y cambio) para su subsistencia sería la fuerza de trabajo, se da un proceso no solo violento sino repleto de conflictos y resistencias sociales que supone la transformación de las formas económicas y normas sociales que aún imperaban hasta el momento y actuaban de freno en la acaparación y conversión de la fuerza de trabajo en mercancía. La violencia, persecución y desposesión particular de las mujeres entre los siglos XVI y XVII preferentemente supone parte de este proceso global (frente a la economía y organización campesina) que además tendrá una impronta en la violencia patriarcal de las mujeres bajo el modo de producción capitalista.

Bajo el modo de producción capitalista se particulariza de nuevo este proceso y se agudiza la desigualdad de género. En este régimen la producción material y la estructura social está regida por los antagonismos de clase y el intercambio complejo de mercancías, incluida la fuerza de trabajo como única mercancía/posesión de la clase obrera, a través de una modalidad de trabajo con forma social específica: el trabajo asalariado. Es aquí donde se fija la común distinción de espacios que suele realizarse entre esfera doméstica y productiva y la división sexual del trabajo, pues la producción material que mueve la sociedad bajo el modo de producción capitalista es aquel que no solo cuenta con la forma social de trabajo asalariado sino que genera el valor o interviene en la realización del Capital.

Siendo ésta la "norma general" que opera en la división sexual del trabajo y las consecuencias materiales que supone para las mujeres, sabemos que con el mismo proceso de industrialización y conforme el desarrollo sistémico y las transformaciones sociales operadas, las mujeres hemos sido siempre parte activa en la producción material; así como del movimiento obrero, entre tantos otros. Esto ha supuesto una doble opresión, junto a la explotación capitalista propiamente, y lo que se ha definido como la "***doble jornada***" (doméstica y en la producción material).

En conclusión, entendemos que es sobre esta base sobre la que se erige la situación de dependencia material y desigualdad de las mujeres bajo las relaciones sociales de producción capitalistas, y que constituye el sustrato sobre el que se proyecta y constituyen el conjunto de violencias, concepciones y desigualdades que enfrentamos las mujeres. Por ello entendemos que la lucha de las mujeres no puede concebirse al margen de la cuestión social general de nuestra clase y de las fuerzas que han engendrados dichas condiciones para una emancipación completa.

4. ROLES DE GÉNERO

Los **roles de género** son aquellos construidos socialmente, que derivan en la imposición de unos estereotipos sociales y culturales de obligado cumplimiento en base a unos caracteres sexuales concretos. Los roles de género definidos socialmente, tanto de hombre como de mujer, se aprenden mediante los mecanismos ideológicos de la sociedad, especialmente mediante el proceso de socialización que se inicia desde la infancia y mediante la educación sexista. Todo ello acaba generando unos comportamientos, actitudes, rasgos físicos y definición individual de expectativas, posibilidades y roles en la sociedad que se van aprendiendo a lo largo de toda la infancia, adolescencia y edad adulta, diferenciados para hombres y para mujeres, según hayan sido definidos por sus rasgos biológicos sexuales.

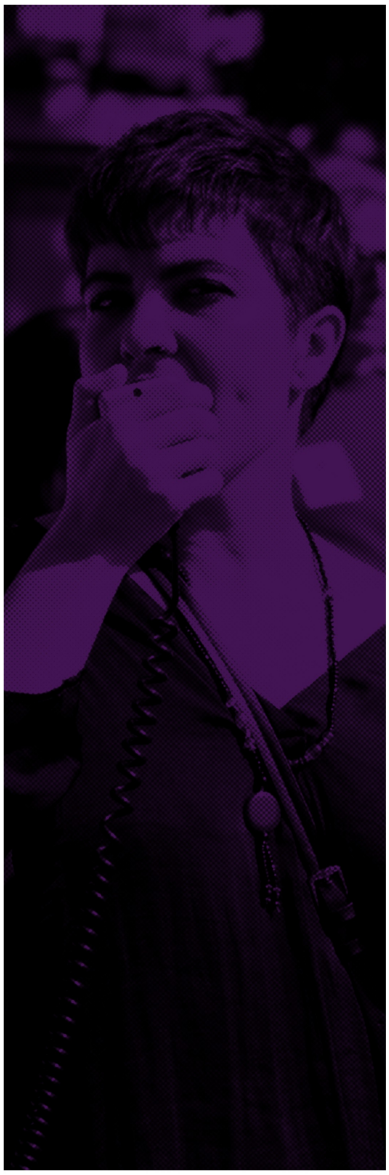

En el momento histórico actual, en la fase del capitalismo en la que nos encontramos y su adaptación del sistema patriarcal, existen algunas características de los estereotipos de hombres y mujeres en los que se sustenta la opresión y discriminación de género:

ESTEREOTIPOS MASCULINOS	ESTEREOTIPOS FEMENINOS
Estabilidad emocional	Inestabilidad emocional
Dinamismo	Falta de control
Agresividad	Afectividad
Dominación	Pasividad, sumisión
Racionalidad	Irracionalidad
Valentía	Miedo
Fuerza	Debilidad
Aptitud para las ciencias	Dependencia

5. VIOLENCIA MACHISTA

La violencia machista es cualquier comportamiento, acción o conducta apoyada, sostenida y justificada en los roles de género, que cause daño y/o sufrimiento psicológico, sexual o físico, así como cualquier tipo de acción simbólica que produzca este tipo de daños, sea cual sea el ámbito donde se desarrolle la agresión.

Existen numerosas formas de **violencia machista** en la sociedad actual, no todas igual de evidentes ni visibles, y no todas ellas ejercidas en el ámbito privado o esfera privada. Es por esta última razón por la que se desecha el término violencia doméstica, ya que se reduciría la conceptualización de la violencia machista a aquella que es ejercida sólo en el ámbito privado de las relaciones de pareja o familiares.

A continuación, se describen en una clasificación genérica las formas de violencia de género:

- **Violencia física**: es la más evidente y sobre la que se suele poner el foco en estadísticas. Implica el uso del cuerpo o de objetos que puedan dañar el cuerpo de la víctima. Su máxima expresión son los asesinatos machistas

- **Violencia sexual**: son todas aquellas acciones que conlleven una intromisión no consentida en el cuerpo de la mujer. Hablamos de violencia y agresiones sexuales porque no tienen el consentimiento de la agredida para producirse esa intromisión en su cuerpo, independientemente de si existe o no penetración, independientemente de si existe o no contacto físico siquiera.

- **Violencia psicológica**: son actos que causan daño psicológico y emocional en las víctimas. El maltrato psicológico es uno de los tipos de violencia machista más invisibles y, de manera general, podríamos decir que se puede dar de dos formas: activa (cuestionamiento constante, insultos, amenazas, luz de gas, minusvaloración, culpabilizar a la víctima etc...) o pasiva (ignorar, goshting, etc...)

- **Violencia vicaria**: es la que se ejerce a través de terceros. Se trata de maltratar a la víctima amenazando o dañando a terceras personas que tengan un vínculo emocional, afectivo, sentimental con la víctima. Por lo tanto, dañando a esas terceras personas (o amenazando con hacerlo) se ejerce daño , control y dominación a la víctima.

- **Violencia económica**: es aquella que impide una independencia económica real de la víctima respecto del agresor. Es una forma de violencia sobre la que se asientan otras, como base sobre la que ejercer una dependencia material de la víctima respecto del agresor, anulando cualquier posibilidad de salida de la situación violenta.

- **Violencia patrimonial**: se incluye como una tipología específica dentro de la violencia económica. Se trata de impedir el acceso de manera intencionada a los recursos, incluidos los patrimoniales, para el bienestar físico o psicológico de la agredida, así como la discriminación en el acceso y disfrute de los recursos que le corresponden. También se considera violencia patrimonial el imposibilitar el acceso de la mujer al mercado laboral con el fin de generar dependencia económica.

- **Violencia laboral**: son aquellos fenómenos relacionados más directamente con la División Sexual del Trabajo en el momento histórico que nos encontramos. La discriminación salarial (**brecha de género**), la imposibilidad de acceso a puestos de trabajo por la normatividad impuesta (trabajos masculinos), el fenómeno del "techo de cristal" y, especialmente del "**suelo pegajoso**" forman parte de este tipo de violencia estructural contra las mujeres.

- **Violencia institucional**: es aquella violencia hacia las mujeres tolerada, avalada, defendida y/o ejercida directamente por las instituciones del Estado. Durante los últimos años hemos asistido al repunte de visibilización de la justicia como elemento y pilar clave del **Régimen del 78** totalmente identificado por su carácter patriarcal, en sucesivas sentencias judiciales de las que se desprende impunidad para los agresores y revictimización de las víctimas de violencia machista.

Además, dentro de la violencia institucional podemos también destacar los impedimentos para el ejercicio del derecho al aborto, la desinformación intencionada respecto a los métodos anticonceptivos, etc…

- **Violencia simbólica/ideológica**: es aquella ejercida por la sociedad, en su conjunto o desde distintas organizaciones, contra las mujeres. El machismo, construido socialmente, también se refuerza socialmente. Así, se considera violencia social acciones como la cosificación que se hace de las mujeres, la minusvaloración generalizada y totalmente arraigada en la sociedad, los estereotipos sexistas, la culpabilización mediática, la revictimización de las víctimas de violencia machista, especialmente sexual, o el silencio y connivencia ante las agresiones machistas.

Más allá de los tipos de violencia machista que se puedan distinguir, es necesario entender que de manera general ninguna de estas expresiones de violencia se da de forma aislada y totalmente identificable sino que se reproducen las diferentes formas de violencia machista en contextos distintos. Además de estas formas de violencia machista, es necesario analizar tres de los fenómenos que forman parte, como elementos superestructurales, de la reproducción de múltiples tipos de violencia machista de los descritos anteriormente:

- **Prostitución**: es el fenómeno de la **explotación sexual** de los cuerpos de las mujeres, siendo absolutamente fruto de condiciones materiales históricas como la propiedad privada, la herencia y la monogamia. El control por parte del sistema de la utilización de los cuerpos y la sexualidad de la mujer supone un dominio patriarcal y capitalista total de la sexualidad, que encuentra su clímax en la compra-venta del sexo y el consentimiento. De este modo, el mercado se hace un hueco a costa de la

explotación sexual de las mujeres, profundizando en su objetualización y sexualización como sujeto deshumanizado, desprovisto de los derechos básicos de la sociedad. Podemos analizar la prostitución como la mayor forma de explotación patriarcal y capitalista sobre la mujer obrera. La prostitución además, aplica la lógica mercantil a la actividad sexual, bajo el planteamiento de que "*todo por lo que se puede pagar puede ser vendido*". La prostitución no es un trabajo, pues en ella no se emplea fuerza de trabajo, sino que se convierte a la mujer en un medio de producción, es decir, se le arrebata su categoría de humana para pasar a ser una mercancía.

- **Pornografía**: es una de las formas de producción cultural a través de la cual el patriarcado transmite su ideología sobre los cuerpos de las mujeres, construyendo un elemento pedagógico en cuestiones de placer y sexo.

La pornografía cumple varias funciones: en primer lugar, a través de la pornografía se educa en **desigualdad**, transmitiendo la idea de sexualidad patriarcal que objetiviza a las mujeres y las supedita al deseo masculino, al mismo tiempo que se reproducen los estereotipos de género.

En segundo lugar, la pornografía moldea el deseo masculino, en función de unos patrones de violencia sobre las mujeres y potenciando la cultura de la violación.

En tercer lugar, fomenta la hipersexualización de la sociedad, sobrecargando de sexualidad el cuerpo de las mujeres y sexualizando la infancia.

No podemos pasar por alto la estrecha relación que se da entre la pornografía y la prostitución. Esto sucede por el elemento cultural, ya que la pornografía es un introductor a la prostitución, la banaliza, la acerca y educa a los prostituidores, que necesitarán acudir a la prostitución para satisfacer los deseos sexuales condicionados por la pornografía.

- **Vientres de alquiler**: Es, en definitiva, la trata de personas donde unos pocos se benefician del supuesto *derecho a la maternidad*, atentando contra los derechos de las mujeres, cuya capacidad reproductiva es alineada y explotada. También se incumplen así el derecho de interrumpir el embarazo o el derecho a continuarlo en caso de que los clientes no quieran seguir. Es la otra cara de la reproducción de la mercantilización del cuerpo de las mujeres (explotación sexual reproductiva). Es un fenómeno, al igual que la prostitución, condicionado totalmente por las condiciones materiales a las que se ven sometidas las mujeres obreras, dejando de ser fuerza de trabajo, para pasar a ser mercancía a disposición de las clases dominantes bajo un falso pretexto del Derecho a la maternidad.

6. LGTB

6.1. La familia nuclear, el fundamento material de la homofobia.

La heterosexualidad como **orientación sexual** normativa forma parte consustancial de la identidad de género que se configura en atribución al sexo. A todos los valores que hemos visto como inherentes al género femenino o masculino, debemos incluir entre ellos que la atracción sexual se da de un género respecto de su contrario. Se entiende, por lo tanto, cualquier cuestionamiento a esta norma como una "desviación" del género que debe ser combatida o, al menos, estigmatizada socialmente como antinatural.

Si bien entendemos que no podemos darle una explicación biológica a fenómenos sociales como la orientación sexual o la identidad de género, lo que es evidente es la enorme presión social dirigida a la orientación sexual heterosexual y a la identificación del género con el sexo biológico. El objetivo no es otro que sostener la opresión de género, base fundamental del patriarcado, invisibilizando o directamente combatiendo cualquier rasgo que escape a su lógica que es por un lado binarista (sexo macho – género masculino; sexo hembra – género femenino) y, por otro, heterocentrada. La **homofobia** y la **transfobia** son, por lo tanto, inherentes al patriarcado y su existencia puede registrarse de manera paralela a la de este sistema de opresión.

La unidad básica del patriarcado es la familia nuclear que tiene entre sus causas últimas la de garantizar la herencia dentro del núcleo familiar a través del acceso sexual exclusivo a la mujer, lo que implica necesariamente la prohibición del sexo fuera del matrimonio, así como cualquier alternativa distinta a este modelo de familia. En las sociedades en que comenzó a dominar el modo de producción capitalista, las instituciones heredadas del sistema patriarcal sirven como fundamento de la división sexual del trabajo ahora bajo la lógica del capital. El proletariado emergente avanza hacia la familia nuclear proletaria y lo hace, como hemos visto, tras la violencia sufrida especialmente por las mujeres en el proceso de acumulación originaria, violencia que se ve acompañada de una potente campaña ideológica contra las mujeres que viene a reforzar aún más si cabe todos los elementos constitutivos del género, incluido desde luego la heteronorma. Y este paso a la familia nuclear proletaria viene también envuelto en un contexto de auténtica miseria material lo que provoca que esta familia requiera de un hombre lo suficientemente productivo como para ganar un salario capaz de sostener a una mujer y a sus hijos lo que conlleva, necesariamente, el retraso en la tenencia de hijos con respecto al modo de producción anterior (con medidas como la edad mínima para contraer matrimonio). Este retraso en la tenencia de hijos requiere a su vez (y especialmente para las mujeres) abstinencia sexual que necesita de la doctrina moral judeocristiana para su consecución (se fomentan los valores de la castidad, el sacrificio, etc.). El colectivo homosexual es considerado como una desviación de estos principios, personas que se han visto tentadas a no cumplir con estos mandatos

socio-religiosos que son fundamentales para el sostenimiento de la familia nuclear que tiene como núcleo esencial la relación jerarquizada y heterosexual entre hombre y mujer con el objetivo de reproducir a la clase obrera o perpetuar la propiedad. Estos dos objetivos fundamentales de la familia nuclear en el seno de las sociedades en que domina el modo de producción capitalista se ven discutidos por todo lo que salga del parámetro heterosexual.

Respecto al lesbianismo, durante el siglo XIX fue mayoritariamente ignorado dado el mayor sometimiento, control y supervisión hacia las mujeres lo que conllevó un mayor éxito en su represión sexual. No sería hasta el crecimiento explosivo del **movimiento de liberación de las mujeres** y el consiguiente cuestionamiento de la legitimidad del modelo de familia patriarcal cuando sectores dentro del propio movimiento comenzaron a visibilizar el lesbianismo no solo como orientación sexual legítima sino incluso como la expresión más consecuente del feminismo.

Los tímidos avances conquistados por el colectivo están íntimamente relacionados con los cambios operados en la familia nuclear como institución básica del modelo social patriarcal-capitalista. La incorporación masiva de las mujeres al sector productivo que resquebraja el esquema tradicional de la familia nuclear (aunque mantiene intacta la base de la explotación patriarcal) y el aumento de la eficacia de las técnicas anti-conceptivas que reducen los "riesgos" de la actividad extramatrimonial, aminoran la percepción de "peligro" que implica el colectivo y permite avances en su visibilización y consecución de derechos. Además muchas de estas conquistas están relacionadas, precisamente, con la "asimilación" del colectivo a los parámetros de familia nuclear heterosexual y al modo de vida capitalista.

Ahora bien, se trata de avances frágiles y reversibles. La familia nuclear sigue siendo una poderosa institución en la sociedad actual que sirve como dique de contención ante la cada vez más acuciante erosión de los estándares de vida de la clase obrera. La protección de esta institución - en un momento en el que parte de las estrategias de acumulación por desposesión pasan por el desmantelamiento de los servicios públicos que garantizaban cierta protección social a la clase obrera - se torna crucial y a medida en que la presión capitalista aumenta, los lazos que una vez unieron a nuestra clase a la familia nuclear se estiran hasta el límite. El **colectivo LGTB** (junto con el movimiento feminista) se convierten en chivos expiatorios de la destrucción de la "vida familiar" a la par que la recuperación de los valores familiares tradicionales vuelve a convertirse en bandera de los elementos reaccionarios de la sociedad.

Las raíces de la **LGTBfobia** no están, por lo tanto, en la conciencia individual o en una moral abstracta sino en los mandatos del orden social capitalista y patriarcal (así la violencia que sufre el colectivo será tanto más intensa como su alejamiento de los mandatos patriarcales, es decir, será de menor intensidad para el hombre blanco, joven y actitud masculina). Así, vemos que en momentos de crisis capitalista, cuando es necesario blindar la ganancia del capital en un momento de retroceso o estancamiento del proceso de acumulación, se intensifican las campañas en pro del modelo de familia nuclear, aumenta la violencia machista y, además, aumentan los ataques físicos e ideológicos contra el colectivo LGTB. Machismo y homofobia son

dos caras de la misma moneda pues la homofobia no es sino una forma más de misoginia: el rechazo a lo femenino en el caso del colectivo gay, el rechazo a que una mujer adopte actitudes o comportamientos considerados como masculinos en el caso del colectivo lesbiano o, peor aún, el rechazo a personas que consideran que pueden considerarse de un género diferente al que la sociedad le asignó al nacer en el caso del colectivo trans.

6.2. La cuestión trans

Una persona **trans** es aquella cuyo género no se corresponde con el que fue asignado al nacer en función de sus características físicas (por el contrario, una persona cis es aquella en la que sexo y género sí se corresponden). Esto no quiere decir que una persona trans fluya de un género a otro sino que la sociedad patriarcal asigna categorías que son sociales en función de parámetros físicos. El desarrollo de una persona trans está, por lo tanto, marcado por el conflicto contra otra de las normas sagradas del patriarcado: el binomio sexo-género; este conflicto puede tener consecuencias terribles para el colectivo que va desde trastornos psicológicos como la llamada "disforia de género" (un rechazo al propio cuerpo que tiene como única causa la concepción patriarcal del género), la depresión y, finalmente, una tasa de suicidio según algunos estudios de más del 40% (frente a entre el 10 y el 20% de gays, lesbianas y bisexuales).

Una de las violencias más evidentes para el colectivo trans es la económica; el rechazo a insertarse en el modelo productivo por las trabas burocráticas en el cambio de documentación o, directamente, por el rechazo a este colectivo. No se trata de una cuestión menor, la transfobia en el ámbito económico se traduce en una tasa del 85% de paro para este colectivo en España. Las consecuencias inmediatas son evidentes: pobreza, falta de medios básicos como la vivienda…La espiral de exclusión a la que se ven arrastradas ha llevado a muchas de ellas (especialmente mujeres trans migrantes) a la prostitución como único modo de vida posible.

Si la violencia económica perpetúa la exclusión del colectivo otra de sus principales problemáticas es directamente la violencia física. El conjunto del colectivo LGTB registra más de 600 agresiones al año en España lo que no es más que la punta del iceberg pues se calcula que solo un 20% de las agredidas se atreve a denunciar. En el caso del colectivo trans es alarmante la violencia que sufren especialmente en algunos países como EE.UU. (146 personas trans asesinadas entre 2008 y 2015), Colombia (109), México (257) o Brasil (868).

Por último destaca que la transexualidad fue, hasta 2018, considerada por la Organización Mundial de la Salud como una patología en el capítulo de "trastornos de la personalidad y el comportamiento". Si bien ya no es catalogada así, la OMS sigue refiriéndose a ella como "incongruencia de género" y se ve incluida ahora en el capítulo de "condiciones relativas a la salud sexual" junto con las disfunciones sexuales o los trastornos relacionados con dolencias sexuales, por lo que si bien se ha dado un importante paso adelante, la despatologización de la transexualidad aún no es completa.

En este sentido, una de las reivindicaciones más importantes del colectivo ha sido la de permitir a las personas trans acceder a operaciones o tratamientos hormonales sin necesidad de informe psiquiátrico. A día de hoy, en función de la Comunidad Autónoma., las personas trans deben verse sometidas a un riguroso acompañamiento psiquiátrico y a someterse al llamado "test de la vida real" por el cual deben comportarse como el sistema sanitario considera que debe ser un hombre o una mujer. Desde luego en este esquema no entra tener una expresión de género diferente a tu género y tener además una orientación sexual no heterosexual puede impedir que el sistema sanitario le impida acceder a otros recursos como las operaciones.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Engels, F. (1974). **Carta a W.Borgius en Breslau**. En 'Marx & Engels, Obras Escogidas en tres tomos'. Moscú: *Editorial Progreso*.

- Engels, F. (1981). **Introducción a la Dialéctica de la Naturaleza**. En 'El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre'. Madrid: *Ayuso*.

- Engels, F. (2006). **El origen de la familia, la propiedad privada y el estado**. Madrid: *Fundación Federico Engels*.

- Engels, F. (2014). **Anti-Dühring. La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring**. Madrid: *Fundación Federico Engels*.

- Kollontái, A. (2016). **Mujer y Lucha de Clases**. Barcelona: *El Viejo Topo*.

- Marx, K. (2008). **Prólogo de la Contribución a la crítica de la Economía Política**. En 'Contribución a la Crítica de la Economía Política'. Madrid: *Siglo XXI de España Editores*.

- Marx, K. (1976). **El Capital. Crítica de la Economía Política**. Barcelona: *Grijalbo*.

- Thompson, E.P. (2012). **La formación de la clase obrera en Inglaterra**. Madrid: *Capitan Swing Libros*.

"EL MARXISMO NUNCA FUE AJENO A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y A LAS RAÍCES QUE DETERMINA SU SITUACIÓN BAJO EL CAPITALISMO.

KARL Y ELEANOR MARX O ENGELS PRIMERO Y DESPUÉS KOLLONTAI, ZETKIN O KRUPSKAYA REFLEXIONARON EN TORNO A LAS TAREAS NECESARIAS COMO MUJERES DENTRO DE LAS NECESIDADES GLOBALES COMO CLASE PARA SU EMANCIPACIÓN"

JUVENTUD COMUNISTA